

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
050110125-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**SUNTASIG SASI
 PEDRO ABELINO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COROPAXI
 PUGLI
 PUGLI**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-06-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**RENE MARGOTH
 GAONA SAVEDRA**



INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUNTASIG PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SASI JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30





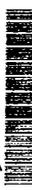
00044784

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0034 **0501101257**
 NÚMERO CÉDULA

SUNTASIG SASI PEDRO ABELINO

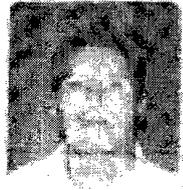
ORELLANA FCO. DE OREL
 PROVINCIA CANTON
 PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
 PARROQUIA



[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3333W1132
DIVORCIADO
PRIMARIA AGRICULTOR
JULIO CAYANCELA
NATIVIDAD CUARTAN
PCO. DE ORELLANA 03/07/2008
03/07/2020
0051147

CIUDADANIA 030022350-0
CAYANCELA CUARTAN SEGUNDO JULIO
CAGAR/AZOGUES/AZOGUES
21 OCTUBRE 1945
001-3 0191 00571 M
CAGAR/AZOGUES
AZOGUES 1945



Julio Cayancela

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (C.V.P.)

381-0008 0300223500
NÚMERO CÉDULA
CAYANCELA CUARTAN SEGUNDO
JULIO
ORELLANA PCO. DE OREL
PROVINCIA CANTÓN
PTO. PCO. DE ORELLANA PTO. PCO. DE ORELLANA
PARROQUIA EDNA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


 CIUDADANÍA
CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBANI
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 19 MAYO 1965
 DNE- 0027 00991 N
 GUAYAS/MILAGRO
 MILAGRO 1965



ECUATORIANA***** 1234-03824
 CASADO MARISOL COSTALES VELASTEGUI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 MARCELO CHAMBA
 JUDITH MUÑOZ
 KIOBAMBA
 02/10/2009
 02/10/2021
 RDN 1869819




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/05/2011
318-0009 **0602173437**
 NÚMERO CÉDULA
CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBANI
 ORELLANA FCO. DE OREL
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
 PARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTA (EL) DE LA JURTA



0000001

**NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON ORELLANA**

Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini

Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

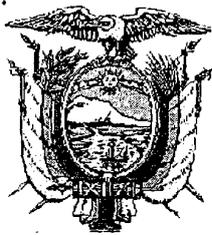
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS " AUTOTAEORIENTE S.A." QUE HACEN ENTRE LOS SEÑORES ELIODORO PRIMITIVO ALARCÓN ROMERO ; CARLOS VICENTE ÁLAVA MÉRELO, CARLOS ENRIQUE ÁVILA QUITO, NEXAR EDUARDO BARRE LEONES, ; YIMER LINO ANTONIO BAZURTO PAZMIÑO ; PEDRO ULISES BRIONES BUSTAMANTE ; HENRY PAUL CALDERON JARAMILLO MARCELO ANTONIO CAYANCELA GUARTAMBER, SEGUNDO JULIO CAYANCELA GUARTAN ; MARCELO JOBANI CHAMBA MUÑOZ, ; WALTER ANSELMO DUARTE ELIZALDE, , SANTO ANTONIO FARÍAS MARQUEZ, FLAVIO ELEUTERIO FLORES PINZA ; JACINTO CARMELO HERNÁNDEZ CABRERA, JAK NILO LLORI LLERENA, ISABEL ALEXANDRA LOPEZ CAICEDO ; ROLANDO LEONEL LÓPEZ GAIBOR, SEGUNDO FROILAN LÓPEZ MORALES, LUIS FREDY MASAPANTA RONQUILLO, ESTEBAN MARINO MORENO GOMEZ ; DANIN ROBIN NIETO CUESTA, JUAN VICENTE PAILLACHO CABASCANGO, NANCY NARCISA PISCO ALVAREZ, ; CRISTHIAN ADRIAN QUILUMBAQUIN VILLALBA, GONZALO ESTUARDO QUISIRUMBAY LARA ; ERNESTO WILFRIDO RAMOS VIDAL, MARIANO REMIGIO REYES LOOR ; GALITO FROILÁN SÁNCHEZ ASANZA, PEDRO AVELINO SUNTASIG SASI , ITALO FABIAN TACUAMAN CARRERA ; SEGUNDO JULIÁN TOAPANTA LUGMANA ; SEGUNDO RAUL USHINA FARINANGO, ANGEL NICOLAS VACA ACARO, EULOGIO ELICEO VARELA MACIAS, SILVANO ANTONIO VARELA MACIAS, ; EDISON DEL CARMEN VARGAS MOSQUERA, EBER BACILIO ZAMBRANO MONTES,



CUANTIA: \$ 1.110 ,00 USD MIL CIENTO DIEZ DOLARES

En la ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana, hoy día Diecisiete de Mayo del dos mil once, a las once horas: Ante mí Liliana Moya de Lara Notario Público Suplente del Cantón Francisco de Orellana, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: ELIODORO PRIMITIVO ALARCÓN

ROMERO portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cero Cero Nueve Ocho Uno Dos Tres Nueve, de estado civil Soltero, de Cincuenta y seis años de edad, CARLOS VICENTE ÁLAVA MÉRELO Portador de la Cédula de Ciudadania Número Uno Dos Cero Tres Seis Nueve Nueve Dos Cinco Nueve., de estado civil soltero, de Treinta y seis años de edad, CARLOS ENRIQUE ÁVILA QUITO Portador de la Cédula de Ciudadania número Cero Uno Cero Dos Seis Seis Ocho Cero Dos Siete , de estado civil casado, de Cuarenta y Seis años de edad, NEXAR EDUARDO BARRE LEONES Portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero Ocho Cero Uno Cuatro Seis Cinco Cinco Ocho Cuatro , de estado civil casado, de Cuarenta y dos años de edad ; YIMER LINO ANTONIO BAZURTO PAZMIÑO portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Cero Cuatro Siete Cinco Ocho Cero Cuatro Seis, de estado civil Soltero, de Cuarenta y cinco años de edad ; PEDRO ULISES BRIONES BUSTAMANTE portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cedro Uno Tres Ocho Siete Nueve Dos , de estado civil casado , de Cuarenta y nueve años de edad, ; HENRY PAUL CALDERON JARAMILLO portador de la Cédula de ciudadania Número Uno Siete Uno Seis Tres Cuatro Ocho Cinco Tres Cinco , de estado civil Soltero, de Treinta y un años de edad, ; MARCELO ANTONIO CAYANCELA GUARTAMBER Portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Nueve Uno Seis Ocho Seis Cuatro Tres, de estado civil casado, de Cuarenta y cinco años de edad, SEGUNDO JULIO CAYANCELA GUARTAN portador de la cédula



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

de ciudadanía número Cero Tres Cero Cero Dos Dos Tres
Cinco Cero Cero, de estado civil Divorciado, de Sesenta y cinco
años de edad ; MARCELO JOBANI CHAMBA MUÑOZ Portador
de la Cédula de ciudadanía número Cero Seis Cero Dos Uno
Siete Tres Cuatro Tres Siete , de estado civil casado, de
Cuarenta y seis años de edad ; WALTER ANSELMO DUARTE
ELIZALDE portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero
Siete Cero Uno Cuatro Siete Siete Tres Cero Nueve , de estado
civil casado, de Cincuenta años de edad, SANTO ANTONIO
FARÍAS MARQUEZ portador de la Cédula de ciudadanía
número Uno Siete Cero Ocho Siete Cinco Dos Cero Seis Seis, de
estado civil Casado, de cuarenta y nueve años de edad ,
FLAVIO ELEUTERIO FLORES PINZA portador de la Cédula de
ciudadanía Número Uno Uno Cero Dos Seis Siete Dos Seis
Nueve Seis , de estado civil casado, de Cuarenta y un años de
edad, JACINTO CARMELO HERNÁNDEZ CABRERA portador de
la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Cero Seis Uno
Ocho Tres Ocho Uno Nueve , de estado civil Divorciado, de
Cincuenta y un años de edad, _JAK NILO LLORI LLERENA
portadora de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Cero
Cinco Uno Tres Seis Siete Uno Nueve , de estado civil Casado,
de Cincuenta y tres años de edad, ISABEL ALEXANDRA
LOPEZ CAICEDO portadora de la Cédula de ciudadanía número



Uno Siete Uno Dos Cinco Seis Ocho Cinco Nueve Nueve , de estado civil soltera , de Treinta y cuatro años de edad, ROLANDO LEONEL LÓPEZ GAIBOR portador de la Cédula de ciudadanía Número Dos Dos Cero Cero Cero Ocho Ocho Cero Siete Cuatro , de estado civil casado, de Cuarenta y dos años de edad, SEGUNDO FROILAN LÓPEZ MORALES Portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero Cinco Cero Cero Cuatro Tres Cero Ocho Ocho Nueve , de estado civil Casado, de Setenta años de edad, LUIS FREDY MASAPANTA RONQUILLO portadora de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Uno Tres Nueve Cinco Nueve Ocho Tres Nueve , de estado civil Casado, de Treinta y cinco años de edad, ESTEBAN MARINO MORENO GOMEZ portador de la Cédula de ciudadanía número Cero Siete Cero Uno Uno Uno Tres Seis Cuatro Cero, de estado civil Casada, de Cincuenta y cuatro años de edad ; DANIN ROBIN NIETO CUESTA portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Cuatro Cuatro Dos Siete Tres Cuatro, de estado civil Casado, de Treinta y nueve años de edad, , JUAN VICENTE PAILLACHO CABASCANGO portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cero Dos Siete Seis Uno Ocho Dos Cuatro, de Sesenta y dos años de edad, de estado civil Divorciado, NANCY NARCISA PISCO ALVAREZ Portadora de la cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Seis Nueve Uno Cuatro Tres Tres Ocho , de Cincuenta y tres años de edad, de estado civil Casada ; CRISTHIAN ADRIAN QUILUMBAQUIN VILLALBA portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco Cero Cero Siete



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

Siete Nueve Cinco Dos Tres , de estado civil Soltero, de Veinte y cuatro años de edad, GONZALO ESTUARDO QUISIRUMBAY LARA portador de la cédula de ciudadanía Número Uno Siete Uno Uno Siete Nueve Nueve Nueve Siete Uno de Treinta y nueve años de edad, de estado civil Casado ; ERNESTO WILFRIDO RAMOS VIDAL portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Uno Cero Dos Dos Uno Seis Ocho Nueve Cero, de estado civil Soltero, de cincuenta y dos años de edad, MARIANO REMIGIO REYES LOOR portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Uno Cero Dos Cero Dos Uno Cero Cuatro , de estado civil casado, de Treinta y un años de edad ; GALITO FROILÁN SÁNCHEZ ASANZA portador de la Cédula de ciudadanía número Cero Siete Cero Dos Uno Siete Siete Cinco Siete , de estado civil divorciado, de Cuarenta y seis años de edad, PEDRO AVELINO SUNTASIG SASI portador de la cédula de ciudadanía número Cero Seis Cero Uno Uno Cero Uno Dos Cinco Siete , de estado civil Casado, de Cincuenta años de edad, ITALO FABIAN TACUAMAN CARRERA Portador de la Cédula de ciudadanía Número Uno Ocho Cero Dos Cinco Ocho Nueve Dos Seis Cinco, de estado civil Casado, de Treinta y nueve años de edad, ; SEGUNDO JULIÁN TOAPANTA LUGMANA portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Cuatro Cuatro Seis Ocho Cero Cero



Seis, de estado civil casado, de Cincuenta y ocho años de edad ; SEGUNDO RAUL USHINA FARINANGO portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno Siete Siete Nueve Ocho Cinco Siete Uno, de estado civil Soltero, de Veintiocho años de edad, ANGEL NICOLAS VACA ACARO portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Uno Cero Uno Nueve Cinco Cuatro Cero Seis Uno , de estado civil Casado, de Cincuenta y cuatro años de edad, EULOGIO ELICEO VARELA MACIAS portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Tres Cuatro Nueve Cero Cero Cuatro de estado civil soltero, de Cuarenta y uno años de edad, SILVANO ANTONIO VARELA MACIAS portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Cero Seis Nueve Cuatro Cero Cuatro Cuatro Cuatro, estado civil Soltero, de Treinta y siete años de edad ; EDISON DEL CARMEN VARGAS MOSQUERA portador de la cédula de ciudadanía número Cero Nueve Uno Cero Cuatro Cero Nueve Cuatro Seis Cinco, de estado civil casado, de Cuarenta y cinco años de edad, EBER BACILIO ZAMBRANO MONTES portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Cinco Tres Dos Uno Cuatro Seis, de estado civil Soltero de Treinta y cinco años de edad , todos de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana, por sus propios y personales derechos, con capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes para efectos del presente instrumento público se los denominaremos **COMPARECIENTES**. Los comparecientes manifiestan que de su espontánea voluntad



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

convienen en que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan constitución de la compañía de taxis ejecutivos contenida en las cláusulas que se detallan. **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de sociedad anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA-COMPARECIENTES.-** interviene en el otorgamiento de esta escritura los señores: **ELIODORO PRIMITIVO ALARCÓN ROMERO** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cero Cero Nueve Ocho Uno Dos Tres Nueve, de estado civil Soltero, , **CARLOS VICENTE ÁLAVA MÉRELO** Portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Dos Cero Tres Seis Nueve Nueve Dos Cinco Nueve., de estado civil soltero, **CARLOS ENRIQUE ÁVILA QUITO** Portador de la Cédula de Ciudadanía número Cero Uno Cero Dos Seis Seis Ocho Cero Dos Siete , de estado civil casado, **NEXAR EDUARDO BARRE LEONES** Portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero Ocho Cero Uno Cuatro Seis Cinco Cinco Ocho Cuatro , de estado civil casado ; **YIMER LINO ANTONIO BAZURTO PAZMIÑO** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Cero Cuatro Siete Cinco Ocho Cero Cuatro Seis, de estado civil Soltero; **PEDRO ULISES BRIONES BUSTAMANTE** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cedro Uno Tres



Ocho Siete Nueve Dos , de estado civil casado ; **HENRY PAUL CALDERON JARAMILLO** portador de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Uno Seis Tres Cuatro Ocho Cinco Tres Cinco , de estado civil Soltero ; **MARCELO ANTONIO CAYANCELA GUARTAMBER** Portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Nueve Uno Seis Ocho Seis Cuatro Tres, de estado civil casado, **SEGUNDO JULIO CAYANCELA GUARTAN** portador de la cédula de ciudadanía número Cero Tres Cero Cero Dos Dos Tres Cinco Cero Cero, de estado civil Divorciado ; **MARCELO JOBANI CHAMBA MUÑOZ** Portador de la Cédula de ciudadanía número Cero Seis Cero Dos Uno Siete Tres Cuatro Tres Siete , de estado civil casado ; **WALTER ANSELMO DUARTE ELIZALDE** portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero Siete Cero Uno Cuatro Siete Siete Tres Cero Nueve , de estado civil casado, **SANTO ANTONIO FARÍAS MARQUEZ** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Ocho Siete Cinco Dos Cero Seis Seis, de estado civil Casado, **FLAVIO ELEUTERIO FLORES PINZA** portador de la Cédula de ciudadanía Número Uno Uno Cero Dos Seis Siete Dos Seis Nueve Seis , de estado civil casado , **JACINTO CARMELO HERNÁNDEZ CABRERA** portador de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Cero Seis Uno Ocho Tres Ocho Uno Nueve , de estado civil Divorciado, **JAK NILO LLORI LLERENA** portadora de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Cero Cinco Uno Tres Seis Siete Uno Nueve , de estado civil Casado, **ISABEL ALEXANDRA LOPEZ CAICEDO** portadora de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

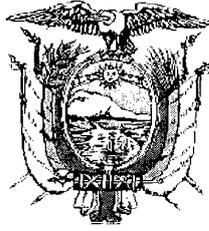
Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

Dos Cinco Seis Ocho Cinco Nueve Nueve , de estado civil soltera , **ROLANDO LEONEL LÓPEZ GAIBOR** portador de la Cédula de ciudadanía Número Dos Dos Cero Cero Cero Ocho Ocho Cero Siete Cuatro , de estado civil casado, **SEGUNDO FROILAN LÓPEZ MORALES** Portador de la Cédula de ciudadanía Número Cero Cinco Cero Cero Cuatro Tres Cero Ocho Ocho Nueve , de estado civil Casado, **LUIS FREDY MASAPANTA RONQUILLO** portadora de la Cédula de ciudadanía Número Uno Siete Uno Tres Nueve Cinco Nueve Ocho Tres Nueve , de estado civil Casado, **ESTEBAN MARINO MORENO GOMEZ** portador de la Cédula de ciudadanía número Cero Siete Cero Uno Uno Uno Tres Seis Cuatro Cero, de estado civil Casada ; **DANIN ROVIN NIETO CUESTA** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Cuatro Cuatro Dos Siete Tres Cuatro, de estado civil Casado , **JUAN VICENTE PAILLACHO CABASCANGO** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Dos Cero Dos Siete Seis Uno Ocho Dos Cuatro, de estado civil Divorciado, **NANCY NARCISA PISCO ALVAREZ** Portadora de la cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Seis Nueve Uno Cuatro Tres Tres Ocho , de estado civil Casada ; **CRISTHIAN ADRIAN QUILUMBAQUIN VILLALBA** portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco Cero Cero Siete



Siete Nueve Cinco Dos Tres , de estado civil Soltero, ⁽¹³⁾ **GONZALO ESTUARDO QUISIRUMBAY LARA** portador de la cédula de ciudadanía Número Uno Siete Uno Uno Siete Nueve Nueve Nueve Siete Uno, de estado civil Casado; ⁽¹²⁾ **ERNESTO WILFRIDO RAMOS VIDAL** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Uno Cero Dos Dos Uno Seis Ocho Nueve Cero, de estado civil Soltero, ⁽¹¹⁾ **MARIANO REMIGIO REYES LOOR** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Uno Cero Dos Cero Dos Uno Cero Cuatro , de estado civil casado ⁽¹⁰⁾ **GALITO FROILÁN SÁNCHEZ ASANZA** portador de la Cédula de ciudadanía número Cero Siete Cero Dos Uno Siete Siete Cinco Siete , de estado civil divorciado, ⁽⁹⁾ **PEDRO AVELINO SUNTASIG SASI** portador de la cédula de ciudadanía número Cero Seis Cero Uno Uno Cero Uno Dos Cinco Siete , de estado civil Casado, ⁽⁸⁾ **ITALO FABIAN TACUAMAN CARRERA** Portador de la Cédula de ciudadanía Número Uno Ocho Cero Dos Cinco Ocho Nueve Dos Seis Cinco, de estado civil Casado ⁽⁷⁾; **SEGUNDO JULIÁN TOAPANTA LUGMANA** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Cero Cuatro Cuatro Seis Ocho Cero Cero Seis, de estado civil casado ⁽⁶⁾; **SEGUNDO RAUL USHINA FARINANGO** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno Siete Siete Nueve Ocho Cinco Siete Uno, de estado civil Soltero, ⁽⁵⁾; **ANGEL NICOLAS VACA ACARO** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Uno Cero Uno Nueve Cinco Cuatro Cero Seis Uno , de estado civil Casado, ⁽⁴⁾ **EULOGIO ELICEO VARELA MACIAS** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Tres



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

*Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799*

República del Ecuador

Cuatro Nueve Cero Cero Cuatro de estado civil soltero, **SILVANO ANTONIO VARELA MACIAS** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Tres Cero Seis Nueve Cuatro Cero Cuatro Cuatro Cuatro, estado civil Soltero ; **EDISON DEL CARMEN VARGAS MOSQUERA** portador de la cédula de ciudadanía número Cero Nueve Uno Cero Cuatro Cero Nueve Cuatro Seis Cinco, de estado civil casado, **EBER BACILIO ZAMBRANO MONTES** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Cinco Cero Cero Cinco Tres Dos Uno Cuatro Seis **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

TITULO UNO .- Del **NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO .-**

Artículo PRIMERO .- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A." **Artículo SEGUNDO .- DOMICILIO.-** El domicilio Principal de la compañía es la parroquia Puerto Francisco de Orellana, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,



sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo **TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** Con la debida resolución No.-015-CJ-022-2011- CNTTTSV', la compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivos, sujetándose a las disposiciones de la ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y seguridad vial , sus reglamentos y a las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto Social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social.

Artículo CUARTO .- PLAZO.-El plazo de la duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. TITULO II .- Del capital.-

Artículo **QUINTO - CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social es de MIL CIENTO DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas, de TREINTA, dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del: cero cero uno al treinta y siete. TITULO

TERCERO .- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN .-

Artículo **SEXTO .- NORMA GENERAL.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de accionistas, y su administración al gerente y al presidente. Artículo **SEPTIMO .-**

CONVOCATORIAS.- La convocatoria a junta general efectuara

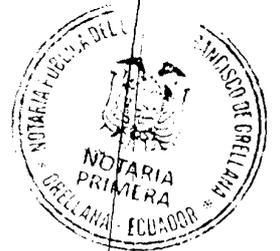


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

*Dirección :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799*

República del Ecuador

el gerente o el presidente de la compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. Artículo **OCTAVO .- CLASE DE JUNTAS.-** Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 231 de la ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido. **Artículo NOVENO .- QUÓRUM GENERAL DE INSTALACIÓN.-** Salvo que la ley disponga de otra cosa, la junta general se instalara, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el 50% del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalara con los



accionistas presentes. Artículo **DECIMO °.- QUÓRUM ESPECIAL DE INSTALACIÓN.**- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la junta general se instalara, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia de al menos el 50% del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastara la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria. Artículo **DECIMO PRIMERO - QUÓRUM DE DECISIÓN.**- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomaran con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. Artículo **DECIMO SEGUNDO .- FACULTADES DE LA JUNTA.**- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima. Artículo **DECIMO TERCERO .- JUNTA UNIVERSAL.**- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

Direccion :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

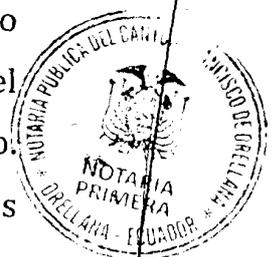
República del Ecuador

pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Artículo **DECIMO CUARTO - PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**.- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE: a).-Convocar a las reuniones de la junta general; b)Presidir las reuniones de la junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas; c). Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los títulos de acción y extenderlos a los accionistas; d). Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente; y, e). Suscribir conjuntamente con el gerente los comprobantes de ingreso, egreso y chequera que la compañía maneje en su operación administrativa y financiera. Artículo **DECIMO**

QUINTO .- GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

CORRESPONDE AL GERENTE. a).- Convocar a las reuniones de



junta general; b).- Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista y firmar, con el presidente, las actas respectivas; c).- Suscribir con el presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extender a los accionistas; d).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Compañías; e).- Ejercer atribuciones y obligaciones previstas para los administradores en la ley de compañías; y, f).- Suscribir conjuntamente con el presidente los comprobantes de ingreso, egreso y cheques que la compañía maneje en su operación administrativa y financiera.

TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN. Artículo **DECIMO SEXTO -**

COMISARIOS.- La junta general designará un comisario principal y un comisario suplente, por un periodo de un año, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Los comisarios deberán ejercer las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 279 de la ley de compañías y someterse a las demás disposiciones pertinentes determinadas en dicha ley. **TITULO**

V.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Artículo **DECIMO**

SEPTIMO .- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la junta general designará un liquidador principal y otro suplente. **CUARTA.- APORTES.-**



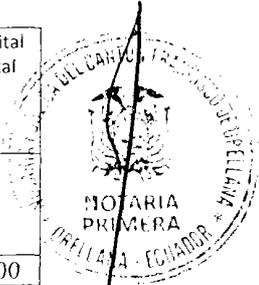
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA

Direccion :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

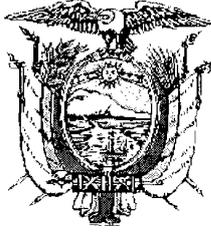
CUADRO DE APORTES

Nombres accionistas	Capital suscrito	Capital pagado		Capital por pagar	Número de Acciones	Capital Total
		Numerario (dinero)	Especies (muebles, inmuebles o tangibles)			
Alarcón Romero Eliodoro Primitivo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Álava Mérelo Carlos Vicente	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ávila Quito Carlos Enrique	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Barre Leones Nexar Eduardo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Bazurto Pazmiño Yimer Lino Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Briones Bustamante Pedro Ulises	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Calderon Jaramillo Henry Paul	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Cayancela Guartamber Marcelo Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Cayancela Guartan Segundo Julio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Chamba Muñoz Marcelo Jobani	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Duarte Elizalde Walter Anselmo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Farías Marquez Santo Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Flores Pinza Flavio Eleuterio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Hernández Cabrera Jacinto Carmelo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Llori Llerena Jak Nilo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Lopez Caicedo Isabel Alexandra	30.00	30.00	0	0	1	30.00
López Gaibor Rolando Leonel	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Lopez Morales Segundo Froilan	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Masapanta Ronquillo Luis Fredy	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Moreno Gomez Esteban Marino	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Nieto Cuesta Danin Robin	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Paillacho Cabascango Juan Vicente	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Pisco Alvarez Nancy Narcisa	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Quilumbaquin Villalba Cristhian Adrian	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Quisirumbay Lara Gonzalo Estuardo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ramos Vidal Ernesto Wilfrido	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Reyes Llor Mariano Remigio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Sánchez Asanza Galito Froilán	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Suntasig Sasi Pedro Avelino	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Tacuaman Carrera Italo Fabian	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Toapanta Lugmana Segundo Julián	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ushina Farinango Segundo Raul	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Vaca Acaro Angel Nicolas	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Varela Macias Eulogio Eliceo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Varela Macias Silvano Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Vargas Mosquera Edinson del Carmen	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Zambrano Montes Eber Bacilio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
TOTALES	1.110.	1.110.	0	0	37	1.110.



QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES.-1.- Los permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación de servicio de transporte comercial taxi ejecutivos, serán autorizados por los competentes Organismos de Transito y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- 2.- La Reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicios y mas actividades de transito y transporte Terrestre, lo efectuara la compañía previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.- 3.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y el Transporte terrestre, se someterá a la ley orgánica de Transporte Terrestre, Transito y seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.-4.- Si por efecto de la presentación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

SEXTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES- Para los periodos señalados en los artículos 14° y 15° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Chambá Muñoz Marcelo Jobani y, como gerente de la misma al señor Suntasig Sasi Pedro Avelino, respectivamente. A la presente escritura pública se agrega como documento habilitante la Resolución No. 015-CJ-022-2011-CNTTTSV emitida por la comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y seguridad vial el veinticuatro de marzo del 2011. El mismo



NOTARIA PRIMERA DEL ⁰⁰⁰⁰⁰¹⁰
CANTON ORELLANA
Direccion :- Av.9 de Octubre y Tiputini
Teléfonos: 860-247- 862799

República del Ecuador

que se adjunta a esta escritura . Usted, señor Notario, se designará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Firma Abog. Jacinto Roby Anchundia , con matricula profesional numero Cero tres , del Colegio de Abogados de Orellana .- Hasta aquí la transcripción de la presente minuta, la misma que ha sido elaborada por la mencionada profesional.

Quedando de esta forma elevada a Escritura Pública todo su contenido legal. Se adjunta como documentos habilitantes Uno.- la minuta firmada por un abogado, Dos- Capital de Integracion , Copias de los documentos personales de los comparecientes , la Resolución No.-015-CJ-022-2011-CNTTTSV ,emitida con fecha 24 de marzo del 2011 documentos habilitantes que han servido de base y han hecho posible la elaboración de la presente escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEBORIENTE S.A** Que para los efectos legales de la misma se han fijado todos los preceptos y requisitos que exige la Ley Notarial, así como se han cumplido con todas las reformas a la misma Ley. Y Leída que les fue la presente escritura pública en alta y clara voz por mí el Notario en esta Notaria Primera a mi cargo en Francisco de Orellana. , en la cual se afirman y se ratifican en su contenido total firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto



conmigo el Notario que doy fe certificado. Firman los señores ELIODORO PRIMITIVO ALARCÓN ROMERO ; CARLOS VICENTE ÁLAVA MÉRELO, CARLOS ENRIQUE ÁVILA QUITO, NEXAR EDUARDO BARRE LEONES; YIMER LINO ANTONIO BAZURTO PAZMIÑO ; PEDRO ULISES BRIONES BUSTAMANTE ; HENRY PAUL CALDERON JARAMILLO; MARCELO ANTONIO CAYANCELA GUARTAMBER, SEGUNDO JULIO CAYANCELA GUARTAN ; MARCELO JOBANI CHAMBA MUÑOZ ; WALTER ANSELMO DUARTE ELIZALDE , SANTO ANTONIO FARÍAS MARQUEZ, FLAVIO ELEUTERIO FLORES PINZA ; JACINTO CARMELO HERNÁNDEZ CABRERA, JAK NILO LLORI LLERENA, ISABEL ALEXANDRA LOPEZ CAICEDO ; ROLANDO LEONEL LÓPEZ GAIBOR, SEGUNDO FROILAN LÓPEZ MORALES, LUIS FREDY MASAPANTA RONQUILLO, ESTEBAN MARINO MORENO GOMEZ ; DANIN ROBIN NIETO CUESTA, JUAN VICENTE PAILLACHO CABASCANGO, NANCY NARCISA PISCO ALVAREZ; CRISTHIAN ADRIAN QUILUMBAQUIN VILLALBA, GONZALO ESTUARDO QUISIRUMBAY LARA ; ERNESTO WILFRIDO RAMOS VIDAL, MARIANO REMIGIO REYES LOOR; GALITO FROILÁN SÁNCHEZ ASANZA, PEDRO AVELINO SUNTASIG SASI , ITALO FABIAN TACUAMAN CARRERA, SEGUNDO JULIÁN TOAPANTA LUGMANA ; SEGUNDO RAUL USHINA FARINANGO, ANGEL NICOLAS VACA ACARO, EULOGIO ELICEO VARELA MACIAS, SILVANO ANTONIO VARELA MACIAS, ; EDISON DEL CARMEN VARGAS MOSQUERA, EBER BACILIO ZAMBRANO MONTES **SOCIOS**

DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAB ORIENTE

S.A. Firma la señora Liliana Moya de Lara Notario Público Suplente del Cantón Orellana, Hay un sello de la Notaria Primera del cantón Orellana.

Siguen Firmas

0000011


Alarcón Romero Eliodoro Primitivo
SOCIO

C. C. No.- 1200981239


Alava Merello Carlos Vicente

C.C. No.- 1203699259

SOCIO


Ávila Quito Carlos Enrique
SOCIO

C.C. No.- 0102668027




Barre Leonés Nexar Eduardo,

C.C. No.- 080146558-4

SOCIO


Basurto Pazmiño Yimer Lino Antonio

C.C. No.- 130475804-6

SOCIO


Briones Bustamante Pedro Ulises

C.C. No.- 120138797-2

SOCIO

HPCI
Calderon Jaramillo Henry Paul / C.C. No.- 171634853-5
SOCIO

Segundo Julio Cayancela
Cayancela Guartan Segundo Ju / C.C. No.- 030022350-0
SOCIO

Marcelo Antonio Cayancela
Cayancela Guartamber Marcelo Antonio, / C.C. No.- 170916864-3
SOCIO

Marcelo Jobani Chamba Muñoz
Chamba Muñoz Marcelo Jobani, / C.C. No.- 060217343-7
SOCIO

Walter Anselmo Duarte Elizalde
Duarte Elizalde Wualter Anselmo, / C.C. No.- 070147730-9
SOCIO

Santo Antonio Farias Marquez
Farias Marquez Santo Antonio / C.C. No.- 170815206-6
SOCIO

Flavio Eleuterio Flores Pinza
Flores Pinza Flavio Eleuterio, / C.C. No.- 110267269-6
SOCIO

0000012


Hernández Cabrera Jacinto Carmelo C.C. No. 170618381-9

SOCIO




López Caicedo Isabel Alexandra C.C. No. 141256859-9

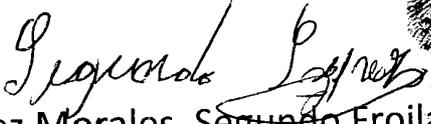
SOCIO




López Gaibor Rolando Leonel, C.C. No. 220008807-4

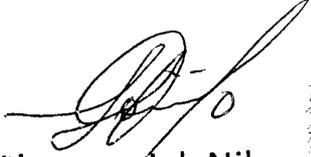
SOCIO




López Morales Segundo Froilan C.C. No. 0500430889

SOCIO

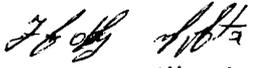



Llori Llerena Jak Nilo

SOCIO



C.C. No. 1705136719


Masapanta Ronquillo Luis Freddy C.C. No. 1713959839

SOCIO




Moreno Gomes Esteban Marino, C.C. No. 070711354-0

SOCIO



Danin Rovin Nieto



Nieto Cuesta Danin Rovin

C.C. No.- 1500442734

SOCIO

Juan Vicente Paillacho



Paillacho Cabascango Juan Vicente

C.C. No.- 170276182-4

SOCIO

Nancy Narcisca Pisco



Pisco Alvarez Nancy Narcisca

C.C. No.- 1706914338

SOCIO

Adrian Cristhian Villalva



Quilumbaquin Villalva Cristhian Adrian

C.C. No.- 150077952-3

SOCIO

Estuardo Lara Gonzalo



Quisirumbay Lara Gonzalo Estuardo

C.C. No.- 171179937-1

SOCIO

Ernesto Wilfrido Ramos



Ramos Vidal Ernesto Wilfrido

C.C. No.- 1102216390

SOCIO

0000013

Mariano Reyes

Reyes Loor Mariano Remigio,



C.C. No.- 131020210-4

SOCIO

Froilan Sanchez

Sánchez Asanza Galito Froilan,



C.C. No.- 0702017757

SOCIO

Pedro Avelino

Suntasig Sasi Pedro Ávelino,



C.C. No.- 050110125-7

SOCIO

Fabian Carrera

Tacuaman Carrera Italo Fabian,



C.C. No.- 180258926-5

SOCIO

Juan Segundo Toapanta

Toapanta Lugmana Segundo Juan,



C.C. No.- 170446800-6

SOCIO

Neul Farinango

Ushiña Farinango Segundo Neul,



C.C. No.- 171779857-7

SOCIO




Vaca Acaro Ángel Nicolas,

C.C. No.- 1101954061

SOCIO


Varela Macias Eliceo

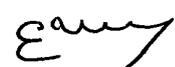
C.C. No.- 1500349004

SOCIO


Varela Macias Silvano Antonio

C.C. No.- 430694044-4

SOCIO


Vargas Mosquera Edison del Carmen,

C.C. No.- 0910409465

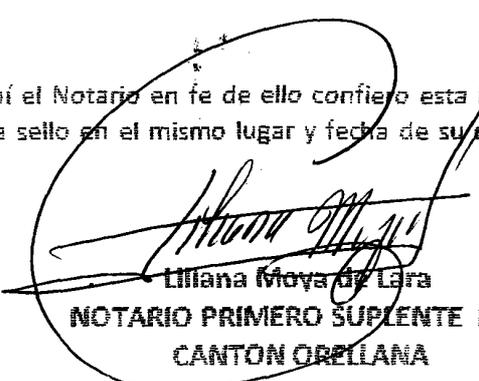
SOCIO


Zambrano Montes Eber Bacilio

C.C. No.- 1500532146

SOCIO

Se otorgó ante mí el Notario en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.


Liliana Moya de Lara
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DE
CANTON ORELLANA



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de sociedad anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- interviene en el otorgamiento de esta escritura los señores: Eliodoro Primitivo Alarcón Romero, con cedula de ciudadanía 120098123-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Carlos Vicente Álava Mérelo, con cedula de ciudadanía 120369925-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Carlos Enrique Ávila Quito, con cedula de ciudadanía 010266802-7, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Nexar Eduardo Barre Leones, con cedula de ciudadanía 080146558-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Yimer Lino Antonio Bazurto Pazmiño, con cedula de ciudadanía 130475804-6, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Pedro Ulises Briones Bustamante, con cedula de ciudadanía 120138797-2, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Henry Paul Calderon Jaramillo, con cedula de ciudadanía 171634853-5, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Marcelo Antonio Cayancela Guartamber, con cedula de ciudadanía 170916864-3, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Segundo Julio Cayancela Guartan, con cedula de ciudadanía 030022350-0, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; Marcelo Jobani Chamba Muñoz, con cedula de ciudadanía 060217343-7, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Walter Anselmo Duarte Elizalde, con cedula de ciudadanía 070147730-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Santo Antonio Farías Marquez, con cédula de ciudadanía 170875206-6, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Flavio Eleuterio Flores Pinza, con cédula de ciudadanía 110267269-6, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Jacinto Carmelo Hernández Cabrera, con cédula de ciudadanía 170618381-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; Jak Nilo Llori Llerena, con cédula de ciudadanía 170513671-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Isabel Alexandra Lopez Caicedo, con cédula de ciudadanía 171256859-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Rolando Leonel López Gaibor, con cédula de ciudadanía 220008807-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Segundo Froilan López Morales, con cédula de ciudadanía 050043088-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Luis Fredy Masapanta Ronquillo, con cédula de ciudadanía 171395983-9, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Esteban Marino Moreno Gomez, con cédula de ciudadanía 070111354-0, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Danin Robin Nieto Cuesta, con cédula de ciudadanía 150044273-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Juan Vicente Paillacho Cabascango, con cédula de ciudadanía 170276182-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; Nancy Narcisa Pisco Alvarez, con cédula de ciudadanía 170691433-8, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada; Crithian Adrian Quilumbaquin Villalba, con cédula de ciudadanía 150077952-3, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Gonzalo Estuardo Quisirumbay Lara, con cédula de ciudadanía 171179997-1, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Ernesto Wilfrido Ramos Vidal, con cédula de ciudadanía 110221689-0, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Mariano Remigio Reyes Llor, con cédula de ciudadanía 131020210-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Galito Froilán Sánchez Asanza, con cédula de ciudadanía 070201775-7, de



nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; Pedro Avelino Suntasig Sasi , con cédula de ciudadanía 050110125-7, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Italo Fabian Tacuaman Carrera, con cédula de ciudadanía 180258926-5, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Segundo Julián Toapanta Lugmana, con cédula de ciudadanía 170446800-6, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Segundo Raul Ushina Farinango, con cédula de ciudadanía 171779857-1, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Angel Nicolas Vaca Acaro, con cédula de ciudadanía 110195406-1, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Eulogio Eliceo Varela Macias, con cédula de ciudadanía 150034900-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Silvano Antonio Varela Macias, con cédula de ciudadanía 130694044-4, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero; Edison del Carmen Vargas Mosquera, con cédula de ciudadanía 091040946-5, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado; Eber Bacilio Zambrano Montes, con cédula de ciudadanía 150053214-6, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero.

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

TITULO I

Del **NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO** .- Artículo PRIMERO .- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO AUTOTAEORIENTE S.A." **Artículo SEGUNDO .- DOMICILIO.-** El domicilio Principal de la compañía es la parroquia Puerto Francisco de Orellana, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo TERCERO .- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y seguridad vial , sus reglamentos y a las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto Social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. **Artículo CUARTO .- PLAZO.-**El plazo de la duración de la compañía es de cincuenta



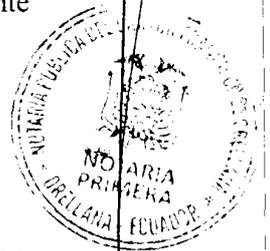
años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

TITULO II .-

Del capital.- Artículo QUINTO - **CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.**- El capital social es de MIL CIENTO DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas, de TREINTA, dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del: cero cero uno al treinta y siete.

TITULO III

.- **Del Gobierno Y De La Administración** .- Artículo SEXTO .- **NORMA GENERAL.**- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de accionistas, y su administración al gerente y al presidente. Artículo SEPTIMO .- **CONVOCATORIAS.**- La convocatoria a junta general efectuara el gerente o el presidente de la compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. Artículo OCTAVO .- **CLASE DE JUNTAS.**- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 231 de la ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido. Artículo NOVENO .- **QUÓRUM GENERAL DE INSTALACIÓN.**- Salvo que la ley disponga de otra cosa, la junta general se instalara, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el 50% del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalara con



los accionistas presentes. Artículo **DECIMO** °.- **QUÓRUM ESPECIAL DE INSTALACIÓN.**- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la junta general se instalara, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia de al menos el 50% del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastara la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria. Artículo **DECIMO PRIMERO - QUÓRUM DE DECISIÓN.**- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomaran con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. Artículo **DECIMO SEGUNDO .- FACULTADES DE LA JUNTA.**- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima. Artículo **DECIMO TERCERO .- JUNTA UNIVERSAL.**- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada, quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Artículo **DECIMO CUARTO - PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

- a).-Convocar a las reuniones de la junta general;
- b)Presidir las reuniones de la junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas;
- c). Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los títulos de acción y extenderlos a los accionistas;
- d). Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente; y,



e). Suscribir conjuntamente con el gerente los comprobantes de ingreso, egreso y chequera que la compañía maneje en su operación administrativa y financiera.

Artículo DECIMO QUINTO .- GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

CORRESPONDE AL GERENTE .

- a).- Convocar a las reuniones de junta general;
- b).- Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista y firmar, con el presidente, las actas respectivas;
- c).- Suscribir con el presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extender a los accionistas;
- d).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Compañías;
- e).- Ejercer atribuciones y obligaciones previstas para los administradores en la ley de compañías; y,
- f).- Suscribir conjuntamente con el presidente los comprobantes de ingreso, egreso y cheques que la compañía maneje en su operación administrativa y financiera.

TITULO IV .-

DE LA FISCALIZACIÓN. Artículo DECIMO SEXTO - COMISARIOS.- La junta general designara un comisario principal y un comisario suplente, por un periodo de un año, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Los comisarios deberán ejercer las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 279 de la ley de compañías y someterse a las demás disposiciones pertinentes determinadas en dicha ley.

TITULO V.-

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Artículo DECIMO SEPTIMO .- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que



corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la junta general designará un liquidador principal y otro suplente.

CUARTA.- APORTES.-

CUADRO DE APORTES

<i>Nombres accionistas</i>	Capital suscrito	Capital pagado		Capital por pagar	Número de Acciones	Capital Total
		Numerario (dinero)	Especies (muebles, inmuebles o tangibles)			
Alarcón Romero Eliodoro Primitivo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Alava Mérelo Carlos Vicente	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ávila Quito Carlos Enrique	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Barre Leones Nexar Eduardo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Bazurto Pazmiño Yimer Lino Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Briones Bustamante Pedro Ulises	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Calderon Jaramillo Henry Paul	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Cayancela Guartamber Marcelo Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Cayancela Guartan Segundo Julio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Chamba Muñoz Marcelo Jobani	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Duarte Elizalde Walter Anselmo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Fariás Marquez Santo Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Flores Pinza Flavio Eleuterio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Hernández Cabrera Jacinto Carmelo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Llori Llerena Jak Nilo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Lopez Caicedo Isabel Alexandra	30.00	30.00	0	0	1	30.00
López Gaibor Rolando Leonel	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Lopez Morales Segundo Froilan	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Masapanta Ronquillo Luis Fredy	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Moreno Gomez Esteban Marino	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Nieto Cuesta Danin Robin	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Paillacho Cabascango Juan Vicente	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Pisco Alvarez Nancy Narcisa	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Quilumbaquin Villalba Cristhian Adrian	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Quisirumbay Lara Gonzalo Estuardo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ramos Vidal Ernesto Wilfrido	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Reyes Llor Mariano Remigio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Sánchez Asanza Galito Froilán	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Suntasig Sasi Pedro Avelino	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Tacuaman Carrera Italo Fabian	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Toapanta Lugmana Segundo Julián	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Ushina Farinango Segundo Raul	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Vaca Acaro Angel Nicolas	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Varela Macías Eulogio Eliceo	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Varela Macías Silvano Antonio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Vargas Mosquera Edinson del Carmen	30.00	30.00	0	0	1	30.00
Zambrano Montes Eber Bacilio	30.00	30.00	0	0	1	30.00
TOTALES	1.110.00	1.110.00	0	0	37	1.110.00

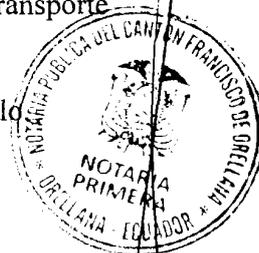


QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES.-1.- Los permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación de servicio de transporte comercial taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes Organismos de Transito y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- 2.- La Reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicios y mas actividades de transito y transporte Terrestre, lo efectuara la compañía previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.- 3.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y el Transporte terrestre, se someterá a la ley orgánica de Transporte Terrestre, Transito y seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.-4.-Si por efecto de la presentación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

SEXTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en los artículos 14° y 15° del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor Chamba Muñoz Marcelo Jobani y, como gerente de la misma al señor Suntasig Sasi Pedro Avelino, respectivamente.

A la presente escritura pública se agrega como documento habilitante la Resolución No. 015-CJ-022-2011-CNTTTSV emitida por la comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y seguridad vial el veinticuatro de marzo del 2011.

Usted, señor Notario, se designará añadir las correspondientes cláusulas de estilo



Jacinto Roby Anchundia
Abogado
Matricula 003 - Orellana

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA		Nro. 15-JP-2011 Fecha 25/abr/2011
1 ORGANOS AUXILIARES DE ORELLANA		2 Resolución		Nro 10-2011-DPCJO Fecha 25/abr/2011
3 MOYA ESPINOZA Apellidos		FELISMINA LILIANA Nombre		4 Rige A Partir De 25/abr/2011 Rige Hasta 28/may/2011
5 Cédula de Ident. 160014459-4	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación		
8 Tipo Acción de Personal Encargo				
9 Explicación El Dr. Freddy R. Cisneros Espinoza, Director Provincial (E) del Consejo de la Judicatura de Orellana, mediante Resolución No. 10-2011-DPCJO, de fecha 25 de abril del 2011, resuelve ENCARGAR la Notaría Primera del Cantón Francisco de Orellana, a la señora Felismina Liliana Moya Espinoza, Notaria Suplente del cantón Francisco de Orellana desde el 25 de abril del 2011 hasta el 28 de mayo del 2011, por cuanto su titular se encuentra con licencia por enfermedad.				
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE ORELLANA Departamento NOTARIA PRIMERA DE ORELLANA Puesto NOTARIA PÚBLICA (E) Remuneración Unif. 0 Lugar de Trabajo FCO. DE ORELLANA Partida		11 Situación Propuesta Dependencia Departamento Puesto Remuneración Unif. Lugar de Trabajo Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha		Causal		
13 Registro Nro Fecha		Dra. Raquel Núñez Acosta JEFE DE PERSONAL (E)		
Dr. Freddy R. Cisneros Espinoza DIRECTOR PROVINCIAL (E) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA		DIRECTOR		



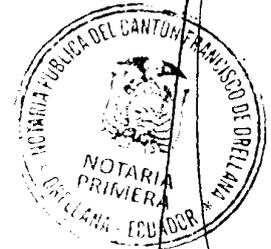
[Handwritten Signature]
Dr. Freddy R. Cisneros Espinoza
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA





NOMINA DE LA SOCIOS DE LA CIA. DE TAXIS EJECUTIVOS "AUTOTAE ORIENTE S.A."

Nro.	Nro.CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE		VALOR DE APORTACION INDIVIDUAL
1	120098123-9	ALARCON ROMERO	ELIODORO PRIMITIVO	OK \$30
2	120369925-9	ALAVA MERELO	CARLOS VICENTE	OK \$30
3	010266802-7	AVILA QUITO	CARLOS ENRIQUE	OK \$30
4	170875206-6	FARIAS MARQUEZ	SANTO ANTONIO	OK \$30
5	130475804-6	BAZURTO PAZMIÑO	YIMER LINO	OK \$30
6	120138797-2	BRIONES BUSTAMANTE	PEDRO ULISES	OK \$30
7	171634853-5	CALDERON JARAMILLO	HENRY PAUL	OK \$30
8	170916864-3	CAYANCELA GUARTAMBER	MARCELO ANTONIO	OK \$30
9	030022350-0	CAYANCELA GUARTAN	SEGUNDO JULIO	OK \$30
10	060217343-7	CHAMBA MUÑOZ	MARCELO JOBANI	OK \$30
11	070147730-9	DUARTE ELIZALDE	WALTER ANSELMO	OK \$30
12	110267269-6	FLORES PINZA	FLAVIO ELEUTERIO	OK \$30
13	171256859-9	LOPEZ CAICEDO	ISABEL ALEXANDRA	OK \$30
14	170446800-6	TOAPANTA LUGMANA	SEGUNDO JULIAN	OK \$30
15	110195406-1	VACA ACARD	ANGEL NICOLAS	OK \$30
16	170618381-9	HERNANDEZ CABRERA	JACINTO CARMELO	OK \$30
17	170513671-9	LLORI LLERENA	JAK NILO	OK \$30
18	220008807-4	LOPEZ GAYBOR	ROLANDO LEONEL	OK \$30
19	050043088-9	LOPEZ MORALES	SEGUNDO FROILAN	OK \$30
20	171395983-9	MASAPANTA RONQUILLO	LUIS FREDY	OK \$30
21	070111354-0	MORENO GOMEZ	ESTEBAN MARINO	OK \$30
22	150044273-4	NIETO CUESTA	DANIN ROVIN	OK \$30
23	170276182-4	PAILLACHO CABASCANGO	JUAN VICENTE	OK \$30
24	170691433-8	PISCO ALVAREZ	NANCY NARCISA	OK \$30
25	150077952-3	QUILUMBAQUIN VILLALVA	CRISTHIAN ADRIAN	OK \$30
26	171179997-1	QUISIRUMBAY LARA	GONZALO ESTUARDO	OK \$30
27	110221689-0	RAMOS VIDAL	ERNESTO WILFRIDO	OK \$30
28	131020210-4	REYES LOOR	MARIANO REMIGIO	OK \$30
29	150034900-4	VARELA MACIAS	EULOGIO ELICEO	OK \$30
30	070201775-7	SANCHEZ ASANZA	GALITO FROILAN	OK \$30
31	150053214-6	ZAMBRANO MONTES	EBER BACILIO	OK \$30
32	050110125-7	SUNTASIG SASI	PEDRO ABELINO	OK \$30
33	180258926-5	TACUAMAN CARRERA	ITALO FABIAN	OK \$30
34	171779857-1	USHIÑA FARINANGO	SEGUNDO RAUL	OK \$30
35	130694044-4	VARELA MACIAS	SILVANO ANTONIO	OK \$30
36	091040946-5	VARGAS MOSQUERA	EDINSON DEL CARMEN	OK \$30
37	080146558-4	BARRE LEONES	NEXAR EDUARDO	OK \$30



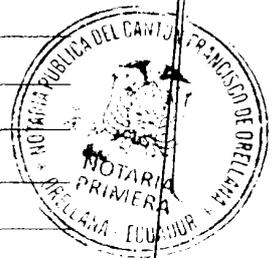
0000023



**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 660100419 abierta el 12 DE MAYO DEL 2011 a nombre de la **COMPANIA EN FORMACION**, que se denominará COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS "AUTOTAE ORIENTE S.A.", la cantidad de UN MIL CIENTO DIEZ DOLARES 00/100, que ha sido consignada por orden de las **siguientes personas:**

	Cantidad del Aporte
<u>SE ADJUNTA LISTADO</u>	



El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que está se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

SACHA, 12 DE MAYO DEL 2011
Lugar y Fecha de emisión

[Firma]
Firma Autorizada

0000024

CITADANOS
ZAMBRANO MONTES EBER SACILIO
CANTON PUNTA GARCIA
P.O. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA



ELIACION 1998 *****
CANTON
PROFESION
ZAMBRANO MONTES EBER SACILIO
CANTON PUNTA GARCIA
P.O. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

0050883

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DEL CENSO
CERTIFICADO DE VOTACION
046-0046
NUMERO
1500532146
Cedula
ZAMBRANO MONTES EBER SACILIO
ORELLANA
CANTON
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
P.O. FCO. DE ORELLANA
CANTON
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
COMISION NACIONAL DEL CENSO



Vertical line or signature extending from the notary seal area.

6000025

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA - ECUADOR



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA

130694044-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VARELA MACIAS
SILVANO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



0000026

ESTADACION
BASICA

PROFESION
OBRERO

ESTADACION

V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARELA VERA DIMAS EUDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MENDOZA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FCO. DE ORELLANA

2011-05-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-10



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

184-0037
NÚMERO

130694044
CEDULA

VARELA MACIAS SILVANO ANTONIO

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

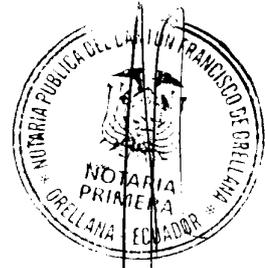
PTO. FCO. DE ORELLANA

PTO. FCO. DE ORELLANA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



000027

CIUDADANIA 150034900-4
VARELA MACIAS EULOGIO ELICEO
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
02 JULIO 1969
001- 0131 00561 M
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1969



ECUATORIANA***** V2344V424E
SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EUDORO VARELA VERA
ROSA A MACIAS MENDOZA
FCO. DE ORELLANA 08/01/2007
08/01/2019

0111896

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR Y CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

183-0037
NUMERO

1500349004
CEDULA

VARELA MACIAS EULOGIO ELICEO

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTON

PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



0000028

CIUDADANIA 1101954061
 VACA ACARO ANGEL NICOLAS
 LOJA/CALVAB/DOLAZACA
 01 OCTUBRE 1953
 005- 0057 0148 H
 LOJA/CALVAB
 SANTIAGO 1977



EQUATORIANA***** V44441282E
 CASADO MARIANA ERACLIDES MAZA
 ELEMENTAL AGRICULTOR
 FELIPE VACA
 FIDELINA ACARO
 FCO. DE ORELLANA 18/09/2021
 18/09/2021

1789730



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

097-002
 NÚMERO

1101954061
 CEDULA

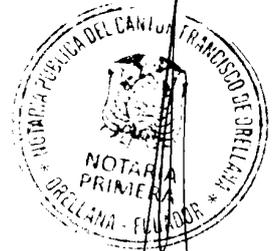


VACA ACARO ANGEL NICOLAS

ORELLANA
 PROVINCIA
 SAN LUIS DE ARMENIA
 PARROQUIA

FCO. DE OREL
 CANTÓN
 ZONA

EL PRESIDENTA, E/D DE LA JUNTA



0000029

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CERTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANA

171779857-1



SEÑALOS Y APELLIDOS
**USHNA FARRANGO
SEGUNDO RAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAHUA
CAYAHUA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



ESTADO LABORAL
EMPLEADO

EMPRESA
USHNA FARRANGO SEGUNDO RAUL
USHNA FARRANGO SEGUNDO RAUL

USHNA FARRANGO



USHNA FARRANGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

375-0036
NÚMERO

1717798571
CÉDULA

USHNA FARRANGO SEGUNDO RAUL

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA

PTO. FCO. DE ORELLANA

PARROQUIA

JUNA

Rosal Pizarro Guzmán W.
PRESIDENTA DE LA JURÍA



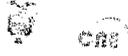
0000030

TOAPANTA LUGMANA SEGUNDO
JULIAN
PROVINCIA ORELLANA
PARROQUIA



Toapanta Lugmana Segundo Julian

2897034



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

389-0035
NÚMERO

1704468806
CÉDULA

TOAPANTA LUGMANA SEGUNDO
JULIAN

ORELLANA

PROVINCIA

PTO. FCD. DE ORELLANA

PARROQUIA

FCD. DE OREL

CANTON

PTO. FCD. DE ORELLANA

ZONA

EL PRESIDENTE(S) DE LA JURTA



CITADANIA IDENTIFICACION
TACUAMAN CARRERA ITALO FABIAN
TUNGURAHUA/AMBATO LA PATATE
19-08-80 1976
002-0027-0027
TUNGURAHUA/AMBATO
IZAMBA



ECUATORIANA***** V4038V1112
CASASO ELBA PRIDEA MANTILLO PONCE
PRIMARIA MECANICO
MIGUEL ANGEL YAGUANA
MARIA ETELVINA CASASO
PCO. DE ORELLANA 11/07/2018

0025138



CENE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

384-0034
NUMERO

1802589265
CEDULA



TACUAMAN CARRERA ITALO FABIAN

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTON

PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0000032

BASICA
CHOFER PROFESIONAL
SUNTASIG PEDRO
SASI JULIANA
QUITO
2011-03-30
2021-03-30

[Handwritten signatures]

V4444V4444



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
050110125-7
SUNTASIG SASI
PEDRO ABELINO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
Casado
IRENE MARGOTH
GAONA SAVEDRA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

365-0034
NÚMERO

0501101257
CÉDULA

SUNTASIG SASI PEDRO ABELINO

ORELLANA **FCO. DE OREL**
PROVINCIA **CANTÓN**
PTO. FCO. DE ORELLANA **PTO. FCO. DE ORELLANA**
PARROQUIA **ZONA**

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



0000033


 CIUDADANIA: 070201775-7
 SANCHEZ ASANZA GALITO FROILAN
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 13 JULIO 1964
 002- 0009 01899 M
 LOJA/ SARAGURO
 SARAGURO 1964



ECUADOR IANA***** 443432222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ALBERTO SANDREZ
 NOMEIA ASANZA
 PTO. DE ORELLANA 15/11/1964
 15/10/2021

1790896





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

265-0032 NÚMERO
 0702017757 CÉDULA
 SANCHEZ ASANZA GALITO FROILAN
 ORELLANA PROVINCIA
 PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA
 FCO. DE OREL CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLANA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



6000034

CITADANIA 131020210-0
REYES LOOR MARIANO REMIGIO
MARIANO / TOSAGUA / TOSAGUA
01 BASE 1981
SUB- NET 1987
MARIANO / TOSAGUA
TOSAGUA 1987



Mariano Remigio

EDUCACION PRIMARIA EMBALAJERA
GRADO DELIA MERCEDES VERA ROSALES
SECUNDARIA EMPLEADO

1989 BARRIO REYES LOOR
PTO. DE ORELLANA 15/02/80
15/08/87

0045985



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

103-0030
NÚMERO

1310202104
CÉDULA

REYES LOOR MARIANO REMIGIO

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

FCO. DE OREL
CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA



(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0000035

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

110221689-8

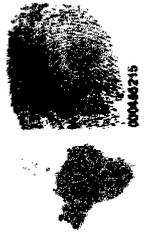
APellidos y Nombres:
**RAMOS VIDAL
ERNESTO WILFRIDO**
Lugar de nacimiento:
**LOJA
BACARRA
BACARRA**
Fecha de nacimiento: **1958-11-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Soltero**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

RECTORÍA / OCUPACIÓN:
CHOFER / PROFESIONAL

E13A36222

Apellidos y Nombres del Titular:
RAMOS LUNA BERNARDO
Apellidos y Nombres de la Titular:
VIDAL BUSTAMANTE LETICIA
Lugar y Fecha de Expedición:
**FCO. DE ORELLANA
2011-03-23**
Fecha de Expiración:
2021-03-23



Ramos
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

381-0029
NÚMERO

1102216890
CÉDULA

RAMOS VIDAL ERNESTO WILFRIDO

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTON

PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

PTO. FCO. DE ORELLANA
2011

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



0000036

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON OJELLANA
CANTON OJELLANA PROV. OJELLANA



0000037

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON OJELLANA
CANTON OJELLANA PROV. OJELLANA



Quisimbay

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON OJELLANA
CANTON OJELLANA PROV. OJELLANA
CANTON OJELLANA PROV. OJELLANA
CANTON OJELLANA PROV. OJELLANA

171199997-1

Quisimbay Lara Gonzalo



0000037



1500779523

QUILUMBAQUIN VILLALVA CRISTHIAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

1706914338

BASICA QUEHACER DOMESTICOS

V3443V2442



ESTADO DE CIUDADANIA 170691433-8
NOMBRE PISCOS ALVAREZ
NANCY NARCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAFAEL M FLORES SANCHEZ



PISCO HERMOGENES
ALVAREZ ELOISA
FCO. DE ORELLANA
2011-01-13
2021-01-13

Rafael M Flores Sanchez

Nancy Narcisca Alvarez



00047483

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

271-0002 1706914338
NUMERO CEDULA

PISCO ALVAREZ NANCY NARCISCA
ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTON
SAN SEBASTIAN DE COCA SAN SEBASTIAN DE COCA
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



0000039

CIUDADANIA 170276182-4
PALLACHO CABASCANGO JUAN VICENTE
PICHINCHA/PEIRO MONCAYO/TABADUNDO
29 ENERO 1949
001- 0343 40473 M
PICHINCHA/ PEIRO MONCAYO
TABADUNDO 1949



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V444472244
DIVORCIADO
PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
LUIS ENRIQUE PALLACHO
ROSA CABASCANGO
FCO. DE ORELLANA 15/12/2008
15/12/2020



170276182

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

302-0026
NÚMERO

1702761824
CÉDULA

PALLACHO CABASCANGO JUAN
VICENTE

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA

PTO. FCO. DE ORELLANA

PARROQUIA

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA DEL COMITÉ



0000040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NÚMERO 205-0025
 CÉDULA 1500442734
 NIETO CUESTA DAMIN ROVIN
 ORELLANA FCO. DE OREL.
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLAMA PTO. FCO. DE ORELLAMA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NÚMERO 205-0025
 CÉDULA 1500442734
 NIETO CUESTA DAMIN ROVIN
 ORELLANA FCO. DE OREL.
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLAMA PTO. FCO. DE ORELLAMA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 205-0025 NÚMERO
 1500442734 CÉDULA
 NIETO CUESTA DAMIN ROVIN
 ORELLANA FCO. DE OREL.
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLAMA PTO. FCO. DE ORELLAMA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CITADANIA 070113540
MORENO GOMEZ ESTEBAN MARINO
LOJA/MADARA/MADARA
27 DICIEMBRE 1956
001- 0052 00102 1
LOJA, MADARA
MADARA 1957



EQUATORIANA***** V4443V4444
CASADO ANA MARIA LUBENA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
BERCELINO MORENO
BIROCELINA GOMEZ
PTO. DE ORELLANA 05/10/2005
05/12/2017

0 31 1 3 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

174-0024 NÚMERO 0701113540 CÉDULA

MORENO GOMEZ ESTEBAN MARINO

ORELLANA PROVINCIA PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA
FCO. DE OREL CANTÓN PTO. FCO. DE ORELLANA ZONA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



0000042

ESCUELA JORNALERO
 NIVEL BÁSICO
 PUNTO Y NÚMERO DE VOTO
MASAPANTA JOSE CARLOS
 RONQUILLO MARIA ISOLINA
 PTO. FCO. DE ORELLANA
 2011-02-28
 2021-02-28

V4343V2242
 ZARZANO

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
MASAPANTA RONQUILLO LUIS FREDY
 CASADO
 EL VIA MARINA
 PAUTA MATUTE
 171395983-9

[Portrait photo of Luis Fredy Masapanta Ronquillo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

020-0022
 NÚMERO

1713959839
 CÉDULA

MASAPANTA RONQUILLO LUIS FREDY

ORELLANA
 PROVINCIA
 PTO. FCO. DE ORELLANA
 PARROQUIA

FCO. DE OREL
 CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLANA
 ZONA

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA



CITADANIA
LOPEZ MORALES SEGUNDO FROILAN
LOS RIOS/MONTAÑA/MONTAÑA
CD BISTENES 1941
001- 0431 8887 76
LOS RIOS/MONTAÑA
MONTALBÁN MONTAÑA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MADRID
FRANCO
CALLE PASTELAS 1761
GRUPO EMPRESARIAL MORALES
CALLE DE ORELLANA 1448/1450
1970/1971

0045819



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

257-0020
NÚMERO

0500430889
CÉDULA

LOPEZ MORALES SEGUNDO FROILAN

ORELLANA PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
FCO. DE ORELLANA CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y CÉDULACIÓN



CIUDADANÍA
220008807-4
**LOPEZ GAIBOR
ROLANDO LEONEL**
ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
Casado
**MAYRA ALEXANDRA
MANCERO PEÑALOZA**



BACHILLERATO BACHILLER C. QUIM BIO

LOPEZ MORALES SEGUNDO FROILAN
GAIBOR VELASCO SEGUNDA GEORGINA
FCO. DE ORELLANA
2011-01-07
2021-01-07



[Handwritten signatures]

041-0003
NÚMERO
LOPEZ GAIBOR ROLANDO LEONEL
ORELLANA
PROVINCIA
DAYUMA
PARRISQUIA
FCO. DE OREL
CANTÓN
DAYUMA
ZONA



[Handwritten signature]

6000045

CIUDADANIA 1200198123-9
 ALARCON ROMERO EL JOORDO PRIMITIVO
 LOS RIOS MONTALVO MONTALVO (SADANETA)
 02 MAYO 1955
 002- DISE COBRO Y
 LOS RIOS BABAHUENO
 CLEMENTE BARREROZO 1987



EQUATORIANA 1111
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VENTURA BLANCO
 JESUS ROMERO
 LABO ABRIL 12/05/2008
 12/09/2015

0742531

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

387-0001
 NÚMERO

1200981238
 CÉDULA

ALARCON ROMERO EL JOORDO
 PRIMITIVO

ORELLANA

FCO DE OREL

ORAVIEJA

CANTON

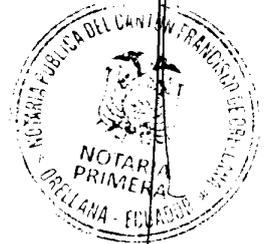
PTO. VCL. DE ORELLANA

PTO. FCO DE ORELLANA

ORAVIEJA

ZONA

EL PRESIDENTE DEL DELTA PLANTA



0000046

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO



CIUDADANIA

120369925-9

ALAVA MERELO
CARLOS VICENTE

LOS RIOS
VENTANAS
ZAPOTAL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

Soltero



BACHILLERATO ESTUDIANTE

V233312222

ALAVA PLUS CELDO ROMULO

MERELO BASANTES LUCRECIA DEL CARMEN

QUITO
2010-04-22

2020-04-22



000274846

Alava

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

327-0001
NÚMERO

1203699259
CÉDULA

ALAVA MERELO CARLOS VICENTE

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA

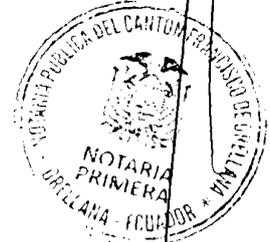
PTO. FCO. DE ORELLANA

PARROQUIA

ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
CANTON
ZONA
PARROQUIA
AVILA QUITO CARLOS ENRIQUE
NUMERO
182-0004
CEDULA
0102868027



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE ORELLANA
PARROQUIA DE ORELLANA
ZONA URBANA
CALLE 1000
TEL. 06-2611111



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DE ORELLANA
PARROQUIA DE ORELLANA
ZONA URBANA
CALLE 1000
TEL. 06-2611111

0000047

0000049

CIUDADANIA 130475804-5
BAZURTO PAZMIÑO YMER LINO ANTONIO
MANABI/JUNIN/JUNIN
19 JUNIO 1965
001- 0214 00426
MANABI/ JUNIN
JUNIN



ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
MAURO BAZURTO
AIDA PAZMIÑO
FCC. DE ORELLANA
24/02/2018



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

188-0001
NÚMERO

1304758046
CÉDULA

BAZURTO PAZMIÑO YMER LINO
ANTONIO

ORELLANA

JOYA DE LOS

PROVINCIA

CANTÓN

SAN SEBASTIAN DE COCA
PARROQUIA

SAN SEBASTIAN DE COCA
ZONA

Handwritten signature
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

120138797-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**BRIONES BUSTAMANTE
PEDRO ULISES**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**LOS RIOS
MONTALVO /SABANETA/**
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**AURA GENNIS
ANGULO CARBAJAL**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **CHOFER PROFESIONAL**

E43437444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BRIONES JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BUSTAMANTE MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**FCO. DE ORELLANA
2011-03-28**
FECHA DE EMISION:
2021-03-26



00416670



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

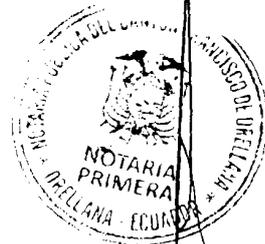
052-0006
NÚMERO

1201387972
CÉDULA

BRIONES BUSTAMANTE PEDRO ULISES

ORELLANA FCO. DE OREL
PROVINCIA CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA



CITADANIA 1716248535
CALDERON JARAMILLO HENRY PAUL
Orellana - Pto. de Orellana, Pto. de Orellana
de Orellana 1964
0257 0000 0000
Orellana - Pto. de Orellana
P.O. Pto. de Orellana - 1964



EDUCACION
POLICIA
MILITANTE
BARRIOS BATALES COMANDO EN JEFE
AMERINDIA A JARAMILLO JARAMILLO
P.O. DE ORELLANA - 1970
de Orellana

0025877



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

049-0007
NUMERO

1716248535
CEDULA



CALDERON JARAMILLO HENRY PAUL

Orellana

Pto. de Orellana

Promerda

Canton

Pto. Pto. de Orellana

Pto. Pto. de Orellana

Parroquia

Zona

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000052



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170916864-3



APELLIDOS Y NOMBRE:
**CAYANCELA GUARTAMBER
MARCELO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
BALAO
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-05-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**AIDA BEATRIZ
VILLAMAGUA FONSECA**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2324V2244

APELLIDOS Y NOMBRES (E) - PARENTES
CAYANCELA GUARTAN SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES (E) - PADRES
GUARTAMBER MOROCHO MARIA JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**FCO. DE ORELLANA
2011-01-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-01-05

DIRECTOR GENERAL

REGISTRANTE (CAYANCELA)



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

380-0008
NÚMERO

1709168643
CÉDULA



**CAYANCELA GUARTAMBER MARCELO
ANTONIO**

ORELLANA

FCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA

PTO. FCO. DE ORELLANA

PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA 030022350-0
 CAYANCELA GUARTAN SEGUNDO JULIO
 CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES
 21 OCTUBRE 1945
 001-3 0191 00571 M
 CAÑAR/ AZOGUES
 AZOGUES 1945



Cayancela Guartan Segundo Julio

EQUATORIANA
 DIVORCIADO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JULIO CAYANCELA
 NATIVIDAD GUARTAN
 FCO. DE ORELLANA 03/07/2008
 03/07/2020

30

0051147



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 7 CONSULTA POPULAR JUNIO 2008

381-0008
NÚMERO

0300223500
CÉDULA



CAYANCELA GUARTAN SEGUNDO
JULIO

ORELLANA FCO. DE OREL
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



6600054

CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBAN
BUNAYNE - MILAGRO - MILAGRO
19 MAYO 1966
002- 0007 5070 M
BUNAYNE - MILAGRO
MILAGRO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTES

1859819



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
316-0009
NÚMERO
0602173437
CÉDULA
CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBAN
ORELLANA
PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
FCO. DE OREL.
CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA
[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.



1977

DOCTOR EUGENIO VILLALBA

[Handwritten signature]



0000056



CIVILIDAD 1712568599

LOPEZ CAICEDO ISABEL ALEXANDRA
GENERAL BARRIOS (CANTON GUAYAS)
10 MAR 1977
GENERAL BARRIOS (CANTON GUAYAS)
GENERAL BARRIOS (CANTON GUAYAS)
10 MAR 1977



[Signature]

313

ECUADOR 1977 210624122
SOLTERO
SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
FRATIN ALBERTO LUCIO
PIEDAZO DE VILLAS CAICEDO
PTO. DE ORELLANA 1977
20/09/2027

2073269



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

197-0016
NÚMERO

1712568599
CÉDULA

LOPEZ CAICEDO ISABEL ALEXANDRA

ORELLANA FCO. DE OREL
PROVINCIA CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

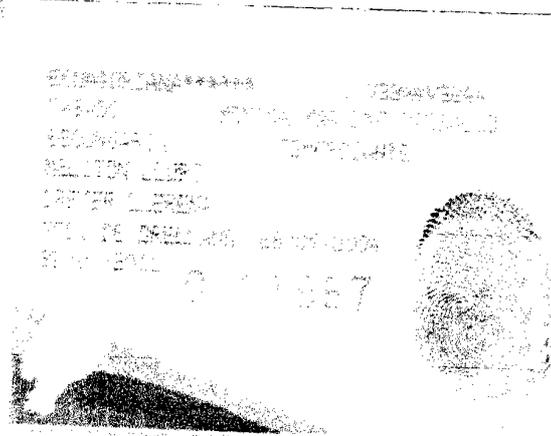


0000057

REPUBLICA DEL ECUADOR
LLORI LLERENA JAK NILO
ORELLANA GARCIA MORENO PARROQUIA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

211-0001
NÚMERO

1705136719
CÉDULA

LLORI LLERENA JAK NILO

ORELLANA
PROVINCIA
GARCIA MORENO
PARROQUIA

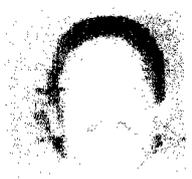
FOO. DE OREL
CANTÓN
GARCIA MORENO
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0300058

HERNANDEZ CABRERA JACINTO
CARMELO
Orellana
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA



IDENTIFICACION
DIVERSIDAD
ESTADO CIVIL
ESTADO
ESTADO POL.

2735821



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

269-0017
NÚMERO

1706183819
CÉDULA

HERNANDEZ CABRERA JACINTO
CARMELO

ORELLANA

PCO. DE OREL

PROVINCIA

CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

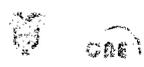


0300059

CIDADANIA 110267269-6
FLORES PINZA FLAVIO ELEUTERIO
LOJA/PUYANCO/ALAMOR
16 ABRIL 1976
001-1 0083 00083 M
LOJA PUYANCO
ALEXOR 1976



EQUATORIANA***** 8882312222
DABADO IRMA ROSARIO MERICALDE CALDERA
PRIMARIA COMERCIANTE
LEOPOLDO EVANGELISTA FLORES
MARIA ROSARIO PINZA
FCO. DE ORELLANA 22/11/2001
22/11/2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

113-0014 NÚMERO
1102672696 CÉDULA

FLORES PINZA FLAVIO ELEUTERIO

ORELLANA PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA
FCO. DE OREL CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000060

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION



CEDULA EN CIUDADANA 170875206-6
NOMBRES Y NOMBRES FARIAS MARQUEZ SANTO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO SAN VICENTE CANDA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONSUELO DEL CARMEN LOOR ESTACIO



INSTRUCCION BASICA

PROFESION CHOPER PROFESIONAL

V3344V222A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FARIAS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARQUEZ ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2010-04-13
FECHA DE EXPIRACION 2020-04-13



00000704

[Signature]
PROFESOR

[Signature]
PROFESOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

156-0072
NUMERO

1708752066
CEDULA

FARIAS MARQUEZ SANTO ANTONIO

STO DGO TSACHILAS

SANTO DOMIN

PROVINCIA

CANTON

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 015-CJ-022-2011-CNTTTTSV
**INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Taxi Ejecutivo, denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.", con domicilio en la avenida 9 de Octubre y Juan Montaívo, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, ha solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nomina de **treinta y siete (37)** integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

ACCIONISTAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA
1. ALARCON ROMERO ELIODORO PRIMITIVO	120098123-9
2. ALAVA MERELO CARLOS VICENTE	120369925-9
3. AVILA QUITO CARLOS ENRIQUE	010266802-7
4. BARRE LEONES NEXAR EDUARDO	080146558-4
5. BAZURTO PAMIÑO YIMER LINO ANTONIO	130475804-6
6. BRIONES BUSTAMANTE PEDRO ULISES	120138797-2
7. CALDERON JARAMILLO HENRY PAUL	171634853-5
8. CAYANCELA GUARTAMBER MARCELO ANTONIO	170916864-3
9. CAYANCELA GUARTAN SEGUNDO JULIO	030022350-0
10. CHAMBA MUÑOZ MARCELO JOBANI	060217343-7
11. DUARTE ELIZALDE WALTER ANSELMO	070147730-9
12. FARIAS MARQUEZ SANTO ANTONIO	170875206-6
13. FLORES PINZA FLAVIO ELEUTERIO	110267269-6
14. HERNANDEZ CABRERA JACINTO CARMELO	170618381-9
15. LLORI LLERENA JAK NILO	170513671-9
16. LOPEZ CAICEDO ISABEL ALEXANDRA	171256859-9
17. LOPEZ GAIBOR ROLANDO LEONEL	220008807-4
18. LOPEZ MORALES SEGUNDO FROILAN	050043088-9
19. MASAPANTA RONQUILLO LUIS FREDY	171395983-9
20. MORENO GOMEZ ESTEBAN MARINO	070111354-0
21. NIETO CUESTA DANIN ROVIN	150044273
22. PAILLACHO CABASCANGO JUAN VICENTE	17027618
23. PISCO ALVAREZ NANCY NARCISA	17069108
24. QUILUMBAQUIN VILLALVA CRISTHIAN ADRIAN	170079382-3
25. QUISIRUMBAY LARA GONZALO ESTUARDO	179997-1
26. RAMOS VIDAL ERNESTO WILFRIDO	110221689
27. REYES LOOR MARIANO REMIGIO	17020219

CERTIFICADO
DE TRANSPORTE TERRESTRE
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
QUIN 26 ABR 2011

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO



28. SANCHEZ ASANZA GALITO FROILAN ✓	070201775-7
29. SUNTASIG SASI PEDRO ABELINO ✓	050110125-7
30. TACUAMAN CARRERA ITALO FABIAN ✓	180258926-5
31. TOAPANTA LUGMANA SEGUNDO JULIAN ✓	170446800-6
32. USHINA FARINANGO SEGUNDO RAUL ✓	171779857-1
33. VACA ACARO ANGEL NICOLAS ✓	110195406-1
34. VARELA MACIAS EULOGIO ELICEO ✓	150034900-4
35. VARELA MACIAS SILVANO ANTONIO ✓	130694044-4
36. VARGAS MOSQUERA EDISON DEL CARMEN ✓	091040946-5
37. ZAMBRANO MONTES EBER BACILIO ✓	150053214-6

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo estipulado en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse".en concordancia con el Art. 10 de su Reglamento.

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emita los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podría suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social."

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

Que, en virtud de la Resolución de Asesoría Jurídica y el Departamento de Taxi Ejecutivo, mediante Resolución No. 015-DAJTAXEJ-022-2011-CNTTTSV, de fecha 23 de marzo del 2011, se autoriza la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte de Taxi Ejecutivo denominada **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

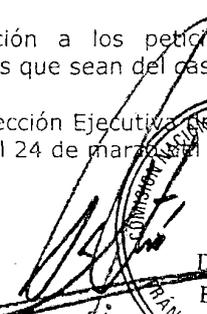
Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial fue publicada en el Registro Oficial No. 398 de fecha 7 de agosto del 2008, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, instrumento legal que regula todo lo relacionado con los Organismos del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su nueva organización, sus competencias y atribuciones.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 25 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en concordancia con el Art. 13, numeral 14 de su Reglamento Aplicativo.

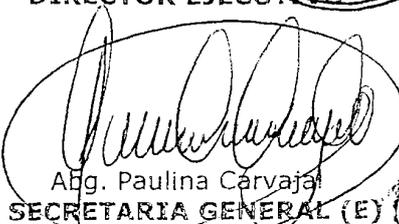
RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la **COMPañÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.**, de Transporte Comercial de Pasajeros en **Taxi con Servicio Ejecutivo**, con domicilio en la avenida 9 de Octubre y Juan Montalvo, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, **pueda constituirse jurídicamente.**
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Comisión Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de su jurisdicción.
3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse.
4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
5. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 24 de marzo del 2011.



Ricardo Antón Kharra
DIRECTOR EJECUTIVO

LO CERTIFICO:

Abg. Paulina Carvajal
SECRETARIA GENERAL (E)

m.v.



QUITO, 26 ABR. 2011
QUE EL PRESUNTO DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000003

OFICIO No. SC.IJ.DJC.Q.11.

17048

Quito,

21 JUL 2011

Señores
BANCO INTERNACIONAL S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL